

MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.º - Teléf, 21 74 40
PALMA DE MALLORCA

EXPEDIENTE DE CCUPACION EN MONTE Nº. 3 DE U.P.

Solicitante: D. JOSE FUSTER CENTELLES

Objeto: ESTUDIO DE RECURSOS HIDRAULICOS

Superficie a ocupar: 5.000 metros cuadrados.

Occupacion touses weeks U.P. u. 3 La Victoria

MUTUALIDAD BENEFICA DE CORREOS

M.B.C.-R.F.-Z. Oficina de

rism. 69 erdia	flüm, dal certificado	DESTINATARIO	DEST	DEL DELETO	IMPORIE DEL PEEMBOLSO	
14.4			Localidad	Provincia	(2)	MINSOLDO
1	11	13. Total Car William	Alecadia	Actions;	Presta	
2		1. Fre Putation	Patrons.	6-		
3			4349444444444444444			
4						
5						
6	-		46			
7						
8		at at debate of postulation and an application of the state of the sta				
9						
10						
11						
12	***************************************		[2]			
13		(200)				
14		· (82)				
15	+	ENGL	马图			
16		[F3]	0 101			
17		77.0	the state of the s			
18						
19						
20						

⁽¹⁾ Si todos los objetos son para el mismo destino.

⁽²⁾ Cartas. impresos, muestras, paquetes reducidos contra REEMBOLSO, etc.

Nom. de enden	Núm. del certificado	I DESTINATABLE	DEST	DET OBTELO D	IMPORIE	
			Localidad	Provincia		REFMBOLSO
21						
22		·····				
23				************		
24					•	
25				11	*	
26						************
27			,			
28		(1				
29					***************************************	
30						
4)		Sello				- 1
		de lechas	Total	El funcionario.	ificados.	

RECLAMACIONES.—Plazos para reclamar con derecho a indemnización cualquier clase de certificados:

- 1. Dos meses para los que circulen: a) Entre Oficinas de la Peninsula, Baleares, Plazas de Soberania del Norte de Africa, Marruecos y Andorra. b) Entre las del Archipiélago Canario entre si.
 - 2. Cuairo meses para las cursadas entre las Oficinas del grupo a) y del b).
- 3. Seis meses para los cambios entre las citadas Oficinas y las de Africa Occidental Española o entre las de estos territorios entre sí.

Para los envíos contra reembolso: los plazos fijados antes (apartados 1, 2 y 3), si no se entregaron al respectivo destinatario. En caso de que éste haya recibido el envío y al remitente del mismo no le haya llegado la cantidad que lo gravaba, este último tendra un plazo de tres años para reclamar, con derecho a indemnización, dicha cantidad.

INFORMACION.—Solicitese en las Oficinas de Correos respecto a la forma de acondicionar los envios, así como a tarifas de franqueo, objetos cuya circulación está prohibida, y, en general, acerca de cuanto interese en relación con el servicio postal.

MUY IMPORTANTE.—Es obligatorio consignar el nombre y dirección del remitente en el reverso de todo envío certificado.

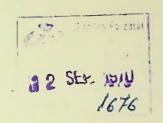
La cantidad con que se indemniza por pérdida de un envio certificado es igual para toda clase de objetos —cartas, impresos, paquetes reducidos, etc.—, aunque estén gravados con reembolso, pero si uno de estos últimos lo hubiese recibido el destinatario y el importe que lo gravaba no hubiera llegado al remitente, podrá reclamarse dicho importe, con derecho a indemnización durante un plazo de tres años.

1 LA CAJA POSTAL DE AHORROS tiene la GARANTIA DEL ESTADO.



AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

BALEARES



Ilmo. Señor:

Núm. 1358

Tras acusar recibo de su atento escrito de fecha 7 de agosto próximo pasado en el que - remite fotocopia de la Orden de la Dirección General de Montes que resuelve el expediente promovido por D. José Fuster Centelles para ocupación de una parcela del monte "La Victoria" propiedad del Ayuntamiento, para realiza ción de un sondeo para estudios de recursos hidráulicos, tengo el honor de manifestar a V.I. que por el interesado se ha efectuado - el ingreso en Arcas Municipales de la cantidad de 366,00 pesetas que por daños y perjuicios se le impuso como indemnización con arreglo a lo establecido en la condición segunda de la citada orden de autorización.

Dios guarde a V.I. muchos años Alcudia, 8 de septiembre de 1.970



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

PALMA DE MALLORCA

CARTA DE PAGO

	CARIA DE	FAGO
Ayuntamiento o	le Alcudia	Presupuesto de 19670
Mandamiento de Ingreso n.º	Capítulo5 Artículo5.4	4 Concepto5.,40.1
	He recibido de D. José Euster la cantidad de tres cienta	esetas Céntimos en el monte La Victoria, pro-
Son pesetas Tomé raze El Interver	Ingreso, debiendo tomarse razón de la no será válida esta CARTA DE PAGO Alcudia	ecibí del correspondiente Mandamiento de presente en Intervención, sin cuyo requisito de la 2 de Sepbre de 19770 EV Depositario,

Sentado en el Diario de Intervención de Ingresos al n.º....

Sentado en el libro de Caja al n.º



ASULTO: Ocupación de terrenos solicitada por el "Comite de Coordinación del Estudio Regional de Recursos Hidraulicos Tetales de Mallorca", en monte nº. 3 de - U.P. "La Victoria".

A tonor de la condición TMRCERA de la Orden del Ilmo. Sr. Director Genetal de Montes, Casa y Pesca Fluvial, de fecha 27 de Julio de 1.970, autorizando la compación temporal de una zona de 5.000 metros cuadrados en la partida "Corral Cremats" del monte nº. 3 de U.P. denominado "La Victoria" y de propios del Ayuntamiento de Alcudia, deberá Vd. preceder al anajonamiento de la expresada superficie, cuya — Entrego y con caracter urgente y provisional, se practicó el dia 27 de Mayo de 1970.

Para proceder al trabajo de anticomiento que se interesa, se le concede un pluso de una mes a partir de la fecha del presente escrito; les mejones iran munerados correlativamente y se colocamán debidamente hincados en cada cambio de alinesción y serán de hormigen e piedra caliza de forme de imenco de piramide regular — cuadrangular de 0°30 metros de altura.

Una voz cumplimentado lo anterior lo comunicará a este Servicio, para - proceder a levanter el Acta de amejenmiento y entrega definitiva.

Dios guardo a Vd. muchos arios. Falma de Mallorca, 12 de Septiembre de 1.970. EL LEGENIERO JAFE

P.A.

Fdo.: Nateo Cestello.

Sr. D. José Fuester Centelles.

Estudio Regional de Recursos Hidraulice Totales de Mallorea.

o/. Via Alemania, nº. 10- 10.

PAIMA DE MALLORCA.

ESTUDIO REGIONAL

RECURSOS HIDRAULICOS TOTALES

MALLORCA

Palma de Mallorca, 7 de Diciembre de 1.970

comite de Coordinacion

Via Alemania, 10-1.º - Teléfono 22 52 10

PALMA DE MALLORCA

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito

Fotestal de Baleares.

Matias Montero, 31 - 22 - 24

Palma de Mallorca.-

Asunto: Amojonamiento terrenos monte nº 3 de U.P. La Victoria.

En relación con sus oficios de fecha 12 de Septiembre, del actual año, y posteriormente del 20 de Noviembre, indicándo la falta de amojonamiento de los terrenos que se entregaron con caracter urgente y provisional el día 27 de Mayo, en el monte nº 3 de U.P. "La Victoria", creo que este requisito no será necesario que se cumpla, pues los trabajos hace aproximadamente un mes que ya finalizaron, y el contratista retirará los escasos elementos que le quedan allí, - durante la semana en curso.

Dios guarde a Vd. muchos años. Palma de Mallorca, 7 de Diciembre de 1.970.

Fdº.: José Fuster Centelles.

Oficina du origen del envío:

Envio n.º depositado el 19_	
Clase del envio certificado: Lacta	(1)
Valor declarado Ptas.	.(2)
Giro Postal de Ptas	(2)
Notificación n.º fecha	
Notificación n.º fecha Referencia Desepacion terrino munto U.P. n 3 La Victoria de Olicidia	(2)
4. P. n- 3 la Victoria de alcerdia	
Destinatario: Mealde de del cudra	
en Aleccisa	

- (1) Carta, impreso, etc.
- (2) Táchese si procedo

EL EXPEL signará en nom:





D. Distrito Forestal de Baleans

Domicillo: Matras Montoro, 312e

Población: Paliera de Maelorca

Provincia: Balsares

SERVICIO DE CORREOS

Oficina de origen del envío:

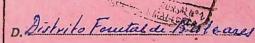
(1)
(2)
(2)
(2)
_

AVISO

Carta, impreso, etc.
 Táchese si procede

EL EXPEDID(signará en estr nombre y anecolid

RECI



Domicillo: Matias Montero 31-22

Población: Palusa de Mastaria

Provincia: Bateaus

El que sus debidamente entregado	A	enado en el anverso, ha sido Tra
Sello de la offcina de destino	A POLITICAL AND	Firma (1) / (titelia.
•	(del empleado de la oficina de destino)	(del destinatario)

(1) Este aviso debe ser lirmado por el destinatario o, en su caso, por el empleado de la oficina de destino y devuel to directamente por primer correo al remitente del envio a que corresponde.

Grál. M.-Ya fiez

El que suscribe declara que el envio reseñado en el anverso ha sido debidamente entregado el de 19.

Sello de la oficina de destino

(del empleado de la oficina de destino) Firma (1)

(de) destinatario)

⁽¹⁾ Este aviso debe ser firmado por el destinatario o, en su caso, por el empleado de la oficina de destino y devuel to directamente por primer correo al remitente del envio a que corresponde.

PRECIO DE VENTA 0.40 PTS.

Grál. M. Yafiez

MINISTERIO DE AGRICULTURA



DELEGACION PROVINCIAL
DE BALEARES

SECCION FORESTAL

C/. Matias Montero, 31 - 2.º Teléfono 21 74 40 Palma de Mallorca



ASUNTO: Ocupación de terrenos solicitada por el "Comite de Coordinación del studio Regional de Recursos Hidraulicos Totales de allorea", en mente n'.3, de U.P. "La Victoria".

Con fecha 12 de Septiembre actual, oficié a Vd. lo que sigue:

tenor de la condición Tercera, de la Ordén del Ilma.or.Director Ceneral de Contes, casa y Pesca Luvial, de fecha 27 de Julio
de 1.970, autorizando la coupación temporal de una sona de 5.000 metros cuadrados en la partida "Corral Cremata", del Conte na.3 de J.P.
denominado "La victoria" y de propios del Ayuntamiento de Alcudia, deberá voloreceder al acojonamiento de la expresada superficie, cuya entroga y con caracter un ente y provisional se practicó el día 27 de
layo de 1.970.

le concede un place de un mes a partir de la fecha del presente eserito, los ojenes iran numerador correlativamente y se colocarán debidamente himados en cada cambio de alimentador y serán de hormigon o piedra caliza de forma de tronco de pirámide regular cuadrangular

de 0'30 metros de altura. Un a vez cumplimentado lo anterior lo comunicarí a este Servicio, pero proceder a leventer el Acta de amojona iento y entrega definitiva."

Lo que recuerdo a Vd., toda voz que no se ha recibido en este Servicio, contestación a lo interesado.

Dios guarde a Vd.muchos años. Palma de Mallorca a 20 de Noviembre de 1.970.

OTHING STATE OF THE STATE OF TH

Tal. atro Castello.

Sr.D.José Fuster Centelles. Via Alemania nº.10.-1º. Estudio Regional de Recursos Hidraulicos Totales de Mallorca Palma de Mallorca.

571

Sr.Guarda del Patrimonio Forestal del Estado en Alcudia.....

5/2

CERTIFICADO F ACUSE DE RECIBO

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DELEGACION PROVINCIAL

BALEARES

SECCION FORESTAL

Calle Matins Montero, 31 - 2.° - 2.° Tel. 217440 PALMA DE MALLORCA



- The Action of the Action of

- DESTINATARIO

Sr. D. José Fuster Contolles.
Estudio Regional de Recursos Hidraulicos
tetales de Mallorca.

Via Alemania, 10-12.

PALMA DE MALLORCA.

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Jefe de la Sección de — Consolidación de la Propiedad, adjunto se le remite fotocopia de la Orden del — Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, resolviendo el expediente promovido por Vd. como Director del Comite de Coordinación del Estudio — Regional de Racursos Hidraulicos Totales de Mallorca, para ocupación de 0.5 Has. en el monte de U.P. nº. 3 "La Victoria" de los Propios del Ayuntamiento de Al—cudia y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.

Significo a Vd. que deberá ingresar en Arcas Municipales del Ayuntamiento de Alcudia, en el plazo de QUINCE días a partir de la fecha del recibo — del presente, 366º00 pesetas en concepto de indemnización por daños y perjuicios, de acuerdo con la condición SECUNDA de la antes citada Resolución.

Dios guarde a Vd. muchos años.
EL INGENIERO JEFE,
P.A.

Fdo.: Mateo Castello.

CERTIFICADO ACUSE DE RECIBO

MINISTERIO DE AGRICULTURA

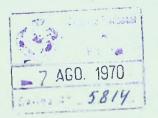
DELEGACION PROVINCIAL

DE

BALEARES

SECCION FORESTAL

Calle Matias Montero, 31 - 2.º - 2." Tel. 217440 PALMA DE MALLORCA



FECHA 7 do agosto de 1.970. NUESTRA REFERENCIA - Ocupación terrents en el monte de U.P. nº. 3 "La Victoria" de Alcudia. DESTINATARIO Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento

do

ALCUDIA.

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Jefe de la Sección de -Consolidación do la Fropiedad, adjunto so le remite fotocopia de la Orden del -Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, resolviendo el expe diente premovido per D. José Fuster Centelles como Director del Comite de Coordinación del Estudio Regional de Recursos Hidraulices Totales de Mallorca, para ocupación de 0°5 Has, en el monte de U.P. nº. 3 "La Victoria" de los Propios de ese Ayuntamiento y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.

Ruego a Vd., que una vez efectuado el ingreso en Arcas Municipales de la cantidad de 366'00 pesetas en concepto de indemnización por daños y perjuicios por el concesionario, de acuerdo a lo establecido en la condición SEGUN DA, y que deberá hacerlo efectivo en un plazo de 15 días a partir de la recepción de la comunicación de esta Jefatura, lo ponga en conceimiento de este Servicio para seguidamento proceder a efectuar las operaciones reglamentarias.

> Dios guarde a Vd. nuchos años. EL INCENIERO JEFE. Fdo.: Mateo Castello.



MINISTERIO DE AGRICULTURA JPR/MªE. DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

MAYOR, 83 - TELEFONO 2487500 - MADRID

SECCION: Consolidación de la Propiedad.

SU REF

SU ESCRITO

N. REF. 0.- Pm/11 ASUNTO: Ocupación de terrenos solicitada por el "Comite de Coordinación del Estudio Regional de Recursos Hidráulicos Totales de Mallorca" en el monte "LA VICTO-RIA", nº 3 de U. P. y 3001 del Elenco de la provincia de Baleares

Adjunto se remite Orden del Iltmo. Señor Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, resolviendo el Expediente de referencia.

Una vez levantada el Acta correspondiente al amojonamiento previsto en el apartado 3º, la enviará a esta Subdirección para su constancia en el Expediente.

De la parte dispositiva de la referida Orden debe rá dar traslado al peticionario y a la entidad propietaria del monte.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid,

EL JEFE DE LA SECCION.

□ • Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Forestal de la Delegación Provincial de □ • Agricultura. - Baleares. □ • •

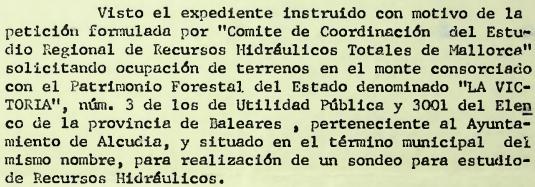


0.- PM/M

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Montes, Caxa y Tesca Fluvial

ILTMO. SEÑOR:



RESULTANDO, que la Sección Forestal de la Delegación Provincial de Agricultura de Baleares, informó favorablemente la ocupación solicitada, practicando la valo ración correspondiente.

CONSIDERANDO que este expediente se ha tramitado en la forma reglamentaria que previenen las disposicio nes vigentes.

VISTOS la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, el Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y demás disposiciones concordantes.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de esa Subdirección, ha resuelto acceder a lo solicitado bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA. - Se autoriza al COMITE DE COORDINACION DEL ESTUDIO REGIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS TOTALES DE - MALLORCA la ocupación de una parcela de 0'5000 Ha., según





-2-



plano que se une al expediente, en el monte "LA VICTORIA", nº 3 del Catálogo de los de Ut-ilidad Pública y 1001 del Elenco de la provincia de Baleares, perteneciente al Ayun tamiento de Alcudia, situado en su propio término municipal y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, con el exclusivo fin de efectuar un sondeo incluido en di cho estudio.

SEGUNDA.- El concesionario abonará, por una sola vez y sin derecho a devolución alguna, en arcas munici pales del Ayuntamiento de Alcudia, la cantidad de 366 pts. en concepto de indemnización por daños y perjuicios.

TERCERA.- Una vez presentado en la Sección Forestal de la Delegación Provincial de Agricultura de Baleares, el justificante del ingreso previsto en la condición anterior, el citado Servicio procederá a hacer el replanteo y entrega provisional de la zona a ocupar, que dando obligado el concesionario a efectuar por su cuenta el amojonamiento de la faja entregada en las condiciones que fije el referido Servicio; realizado el amojonamiento a satisfacción del mismo, se levantará la correspondiente acta de entrega definitiva.

CUARTA.- Esta ocupación tiene carácter temporal, por un plazo de dieciocho meses.

QUINTA.- Todos los daños y perjuicios que se - ocasionen como consecuencia de la ocupación, fuera del terreno de la misma serán a cuenta del solicitante, correspondiendo a la Sección Forestal de la Delegación de Agricultura la tasación de los mismos.



-3-

SEXTA.- La superficie de la ocupación se manten drá siempre completamente limpia de materiales de combustibles durante el tiempo que dure aquélla, comprometiéndo se a efectuar esta limpieza siempre que se considere preciso por la Administración Forestal para la salvaguardiadel monte, pues en caso contrario se realizará por la misma y por cuenta del concesionario.

SEPTIMA. - La autorización concedida no supone - otro derecho que el emplazamiento de la maquinaria y elementos necesarios para realizar el sondeo y el libre trán sito de los empleados y obreros encargados del montaje, - conservación y custodia de la misma.

OCTAVA. - Cualquier variación de la instalación de maquinaria que obligase a modificar la zona de ocupación será objeto de nuevo expediente.

NOVENA. - La Entidad concesionaria será responsable de los daños que por la instalación pudieran causarse al monte fuera de la superficie de ocupación, quedando - obligada al cumplimiento de cuantas disposiciones en materia de policía forestal existan para prevenir toda clasede daños a la repoblación.

DECIMA. La Administración Forestal se reserva el derecho de imponer a la entidad concesionaria cuantas reglas de policía considere necesarias a la conservación de los montes y a la seguridad y normal aprovechamiento-de los mismos, sin que ello dé derecho a reclamación alguna.

UNDECIMA. - Esta autorización no podrá ser tras pasada a tercera persona sin que el concesionario mani --



-4-

fieste expresamente su conocimiento y aceptación del ppre sente condicionado para quedar subrogado en los derechos y obligaciones que le sean propios y sin el previo consen timiento de la entidad propietaria del monte y subsiguien te autorización de la Administración Forestal.

DUODECIMA. - Al expirar el plazo de la ocupación su prórroga llevará consigo un nuevo estudio de la misma-previa incoación del oportuno expediente, pudiendose modificar y ampliar las condiciones a que ha de ajustarse la continuación de la ocupación.

DECIMOTERCERA.- La presente autorización caduca rá por las siguientes causas:

- a) Renuncia voluntaria de la Entidad concesiona ria.
- b) Cesar el uso para que se concedió.
- c) Utilización para destino distinto del que fundamentó su otorgamiento.
- d) Incumplimiento de cualquiera de las condicio nes estipuladas en la autorización.

DECIMOCUARTA. - La autorización de la ocupación se entenderá hecha a reserva de que si por las necesidades futuras se hiciera necesario realizar cualquier tipo de obras, trazado de caminos y obras de vías de sacaforestales, la entidad concesionaria no podrá oponerse, no teniendo derecho a indemnización alguna.

DECIMOQUINTA. - Al producirse la caducidad de es ta autorización la ocupación a que la misma se refiere -- quedará sin efecto, sin derecho a reclamación ni indemnización de ninguna clase a favor del beneficiario.



-5-

guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1970.
EL DIRECTOR GENERAL



ILTMO. SEÑOR SUBDIRECTOR DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO.-MADRID.



MINISTERIO DE AGRICULTURA DELEGACION PROVINCIAL DE BALEARES

SECCION FORESTAL

Matías Montero, 31 - 2,° - 2.4 - Teléf. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA (

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF,

ASUNTO: Acta de entrega con caracter urgente y provisional de Ocupación temporal de 5.000 m2. en la partida "Corral Cremats" del monte "La Victoria" nº. 3 de - U.P. y de Propios del Ayuntamiento de Alcudia.

Personados en el dia de la fecha los que con su cargo y representación - suscriben la presente Acta, se procedió a practicarse la Entrega de una superficie - de 5.000 metros cuadrados en la partida "Corral Cremats" del Monte nº. 3 de U.P., - donominado "La Victoria" y do propios del Ayuntamiento de Alcudia, a favor del peticionario "Comite de Coordinación del Estudio Regional de Recursos Hidraulicos Totales de Mallorca" y a fin de realizar prospecciones.

Dicha Entroga se realiza con caracter urgente provisional a tenor del — Articulo 20 de la Ley de Montes y 177 del vigente Reglamento aprobado por Decreto de 22-2-1962, una voz cida la conformidad del Ayuntamiento de Alcudia, Entidad propietaria del Monte, asi como la manifestada por la parte solicitante; la cual se compromete a aceptar las condiciones que imponga la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial en la oportuna resolución. Queda hecha la advertencia que con arreglo a la 2º Norma del citado articulo 177, si en el plazo de un año a partir de la fecha de la — presente Acta, la Dirección General no hubiese resuelto, ésta autorización quedaria — anualada.

Y no habiendo mas que consignar, se levanta la presente Acta en triplicado ejemplar y que firman todos los asistentes a la operación, en el Monte "La Victoria", siendo las doce horas del dia veintisiete de mayo de mil novecientos setenta.

El Ingeniero de Montes.

Fdo.: Mateo Castello.

El Ayudanto de Montes,

Fdo.: Jaime Montaner.

El Guarda del Patrimonio Encargado

de la vigilancia del Monte,

Fdo.: Jaine Adrover.

Por la Comisión del Ayuntamiento,

Por el Comite de Coordinación,

Fdo.: Alfredo Baron Periz.



MINISTERIO DE AGRICULTURA DELEGACION PROVINCIAL DE BALEARES

SECCION FORESTAL

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.º - Teléf. 217440

PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF,

ASUNTO: Acta de entrega con caracter urgente y provisional de Ocupación temporal de 5.000 m2. en la partida "Corral Cremats" del monte "La Victoria" nº. 3 de - U.P. y de Propios del Ayuntamiento de Alcudia.

Personados en el dia de la fecha los que con su cargo y representación - suscriben la presente Acta, se procedió a practicarse la Entrega de una superficie - de 5.000 metros cuadrados en la partida "Corral Cremats" del Monte nº. 3 de U.P., - denominado "La Victoria" y de propios del Ayuntamiento de Alcudia, a favor del peticionario "Comite de Coordinación del Estudio Regional de Recursos Hidraulicos Totales de Mallorca" y a fin de realizar prospecciones.

Dicha Entrega se realiza con caracter urgente provisional a tenor del — Articulo 20 de la Ley de Montes y 177 del vigente Reglamento aprobado por Decreto de 22-2-1962, una vez cida la conformidad del Ayuntamiento de Alcudia, Entidad propietaria del Monte, asi como la manifestada por la parte solicitante; la cual se compromete a aceptar las condiciones que imponga la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial en la oportuna resolución. Queda hecha la advertencia que con arreglo a la 2º Norma del citado articulo 177, si en el plazo de un año a partir de la fecha de la — presente Acta, la Dirección General no hubiese resuelto, ésta autorización quedaria — anualada.

Y no habiendo mas que consignar, se levanta la presente Acta en triplicado ejemplar y que firman todos los asistentes a la operación, en el Monte "La Victoria", siendo las doce horas del dia veintisiete de mayo de mil novecientos setenta.

El Ingeniero de Montes,

Fdo.: Mateo Castelló.

El Ayudante de Montes,

Fdo .: Jaime Montaner.

El Guarda del Patrimonio Encargado

de la vigilancia del Monte,

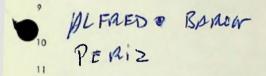
Fdo.: Jaime Adrover.

Por la Comisión del Ayuntamiento,

Por el Comite de Coordinación,

Fdo .: Alfredo Baron Periz.

ANOTACIONES







Ocupación or forte n. 3 de U.F.

Con ésta fecha digo a D. José Fuster, lo que sigue:

realizari D.m. la Entresa de una zona de compeción del Monte nel de U.P. La Victoria, espenileie en la que se le autoriza para prospección de aquas subterrement. Esta autorización de ocupación de com caracter provisional.

La operación ésta prevista para las once y media de ou nellana, debiendo Vd. esperar ó persona debidamente enterizada en esse de no poder Vd. autatir, en el Medil "Corral Cresat"sons de sendes, la Riegnas del Sr. Ingeniero, Jefe del Mesociado
Unico de Seta Organismo, encargado de realizar la operación."

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

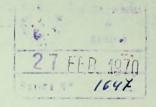
Dioc quarde e Vd. mobos años. Pelma de Callorca, 2) de mayo de 1.970. EL INCELTA dEFE,

Pases Joen de Aranes.

Sr. D. José Fuster Centelles. Via Alemania, 10-12. CIUDAD 3783

Sr. Aldade Presidente del Ayuntamiento de ALCUDIA 3784

Sr. Guarda del Patrimonio Forestal del Estado en ALCUDIA 3/85



O-cupación terrenos mente de U.P. nº. 3.

En comunicación de esta Jefatura de fecha 24 - de diciembre de 1.969 y registro de salida nº. 1022 se decia a Vd. lo siguiente:

"Adjunto remito a Vd. Memoria de la Ocupación do terrenos en el monte de U.P. nº. 3 denominado "La Victo ria", solicitada por el Director del Comite de Coordina—ción del Estudio Regional de Mecursos Hidraulicos Totales de la isla de Mallorca, con el ruego de que en el plazo de 15 días contados a partir de la fecha del recibo del presente escrito, comunique a esta Jefatura su conformidad o reparon a la misma."

El anterior escrito junto con la Memoria que se cita le fue enviado por correo certificado y con acuse de recibo, nº. 8485 de fecha 27-12-69, sin que hasta la fecha se haya recibido la tarjeta de "aviso de recibo", y en con secuencia de nuevo se le remite con el presente la Memoria aludida, para que comunique a esta Jefatura su conformidad o reparos a la misma en el plazo de quince días contados a partir de la fecha del recibo del presente escrito.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 27 de febrero de 1.970.
EL INGENIERO, JEFE ACCIDENTAL,

Fdo.: Mateo Castello.

Sr. D. José Fuster Centelles. - Doctor Ingeniero de Minas Via Alemania, 10-19

PALMA DE MALLORCA.

RE

... CIBI EL ORIGINAL.- Palma de Mallorca, 27 de febrero de 1970.- Firmado: José Fuster.- Bubrisado.- Hay un celle rectangular en tinta violeta en el que se les Biretrito Porestal de Baleares.- 28 FEB. 1970.- Entrada Nº. 637.-

ES COPIA: EL MUZENIERO JEFE,

Mdo .: Juan de Arana.



Autorimeion prospección.

Con ésta fecha digo a D. José Fustor Centellas, lo que sigue

En contestación a su solicitud de fecha 23 de los corrientes, recom te a la compación con cardeter de argencia de los terrenos del Hente de U.P. n. . 3 ha Victoria de los Pronto del gantamento de Alcunia, caya ocupación se solicitó el 24 de dictamente de 1.969, para prospección de - a las encterráncias, en a generara, visto el inferio favorble de la minda contesta y del Ingeniero, Jefe del Megocia e mico de incompanso, vistos los articulos 20 de la ley de lontes y 177 del destambo, ha resuelto autorizar a V.I. a ocupar provisionalmente los terrenos solicitados, a res eltos de lo que en su día disponja la Dirección Coneral de Lontes, Cara y lesca lunial e

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a Vd. muchos effos. Palma de Hallores, 23 de mayo de 1.970.

Pdo.: Juan de Arana.

Sr. D. José Fuster Centellas. Via Alemania, 10-12. CIUDAD. 3774

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de ALCUDIA 371/5

Sr. Guarda del Patrimonio Forestal ddel Estado en ALCUDIA 3/16

ESTUDIO REGIONAL RECURSOS HIDRAULICOS TOTALES MALLORCA Palma de Mallorca, 23 de Mayo de 1.970 COMITE DE COORDINACION Vin Alemania, 10-1.º - Teléfono 22 52 10 PALMA DE MALLORCA Distritte Forestat Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Bareares Forestal de Baleares. 1970 Matias Montero, 31 - 2º - 2ª Palma de Mallorca.-Entrasa N.º Señor: Con fecha 15 de Octubre del pasado año, fué solicitado por este Comité de Coordinación la ocupación de terrenos en el monte de - - -U.P. nº 3, denominado "La Victoria", y con fecha 24 de Diciembre fué remitido un escrito por ese Distrito Forestal valorando daños y perjui cios, e indicando condiciones de la ocupación. Se contestó dando la conformidad tanto a la valoración como a las condiciones, con fecha 28 de Febrero, en contestación a otra comunicación suya de fecha, 27 del mismo mes.

No habiendo recibido aún la autorización para su ocupación le ruego haga seguir este expediente con trámite de urgencia, por cuan-

1º) Habiendo considerado que en esta fecha dispondríamos ya de la oportuna autorización, nuestra programación de trabajos tiene tie ne destinados una sonda y unos hombres para la perforación en este punto. Cada día de retraso, a partir de hoy, en la autorización, supo ne una pérdida de unas 5.000 Ptas/día puesto que tanto la sonda como el personal deben estar parados.

2º) La perforación prevista está encuadrada dentro del Estudio Regionnl de Recursos Hidráulicos Totales, y para acelerar los trámites de ocupación de terrenos, entre otras razones, este Estudio fué declarado de Utilidad pública, por un Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 30 de Enero del año actual.

42 Baleares

3º) Es urgente no demorar el Estudio de Mallorca, por cuanto si se comprobase que algunas zonas tienen Recursos Hidráulicos suficien tes podría levantarse la prohibición de captación de aguas subterráneas, prohibición que podría frenar innecesariamente expansión turís tica y agricola de las zonas con recursos.

Aceptando de antemano la valoración de daños y perjuicios, asi como las condiciones de ocupación que tengan a bien indicar, espero

La oportuna autorización en el plazo más breve posible.

Le saluda muy atentamente.

Fdo:

osé Fuster Centelles.

CERTIFICADO

1 -10

Palma de Mallorca, 29 de abril de 1.970.

Sr. D. Gabriel Serrano Muñoz
Ingeniero de Montes
Patrimonio Forestal del Estado
MADRID

Querido amigo y compañero:

Tal como me pides en tu carta de fecha 7 del mes actual te affjunto - fotocopia del informe de valoración y plano referente al expediente de ocupación de terrenos en el monte de U.P. nº. 3 "La Victoria" de Alcudia y consorciado, para el ESTUDIO de RECURSOS HIDRAULICOS de esta isla de Mallorca.

El plano se te envia por duplicado.

Recibe un abrazo.

Fdo.: Juan de Arana.

CORREOS EDVIO CERTIFICADO N. 50

Recibo justificante de la imposición

יומ	STINATA	ARIO Gabriel	Serreno lunoz
	Calle	Mayor	, n.º <u>83</u> ,
	en	HADRID -	13
7	Sello de techas		Firma del empleado, (Léase al reverso.)
(1)	Cartas, Im	presos/spuestras med	licamentos, papeles de negocios, esc.



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

JEFF DE SECCION

PARTICULAR

D. Juan de Arana
Ingeniero Jefe de la Sección Forestal
de la Delegación Provincial de
Agricultura.PALMA DE MALLORCA

Querido amigo y compañero:

Con relación al expediente de ocupación de terrenos en el monte LA VICTORIA, para el ESTUDIO DE RECURSOS HIDRAULICOS de Mallorca (n/ref. 0.- P//11), he querido sacar una xerocopia del informe y pliego de condiciones que, por ser distinto a los que venimos utilizando en el Patrimo nio, puede proporcionarnos ideas a recoger un nuestros pliegos, pero en el proceso de realización de la xerocopia se nos ha extraviado.

Te agradeceré me envies una o dos copias de dicho informe maloración y pliego de condiciones, según te venga bien.

Por otro lado es necesario que me mandes plano del monte, por - duplicado, en donde se situe el lugar donde ha de efectuarse el sondeo.

Recibe un abrazo.

Fdo.: Gabriel Serrano Muñoz Madrid, 7 de abril de 1970



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Servicio: SECCION FORESTAL de la

Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura en Baleares

Expediente de OCUPACION DE TERRENOS para ESTUDIO DE RECURSOS HIDRAULICOS

Peticionario: COMITE DE COORDINACION DEL ESTUDIO REGIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS TOTALES DE MALLORCA

residente en: Via Alemania, 10-19 .- PALMA DE MALLORCA

Nombre del monte LA VICTORIA

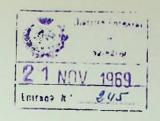
Nº. del Catalogo 3

Nº. del Elenco PM - 3001

Pertenencia Ayuntamiento de Alcudia

Término municipal ... Alcudia

Provincia Baleares



D. Juan Mellá Bauzá, Secretario del Ayuntamiento de la ciudad de Alcudia, provincia de Balcares.

CERTIFICO: Que en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia discisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueva, entre otros, se tomó el acuerdo que literalmente transcrito, dice así:

"Dada cuenta de un oficio nº 309 de la Jefatura del Dis trito Forestal de Baleares, de fecha dieciocho de octubre ultimo en el que se transcribe escrito presentado ante a-=quel Organismo por el Director de Estudio del Comité de Coordinación del Estudio Regional do Recursos Hidráulicos Totales de la isla de Mallorca, en el que después do exponer que teniendo necesidad dicho Comité de hacer un sondeo para estudios hidráulicos en el monte de Utili. dad Pública nº 3 "La Victoria" de los propios del Ayunta. miento entre el Puig de,n Bauma y Corrals Cremats, con u. na superficie a ocupar de cinco mil metros cuadrados y una máxima ocupación de dieciocho meses, suplica se le conceda autorización para la mencionada ocupación.=01-da la exposición que precede y habida cuenta de la finalidad de la ocupación y que en el caso de encontrarse agua, el Ayuntamiento podría ser el primer beneficiado, por unanimidad se acuerda informar que por parte del Ayuntamiento no hay inconveniente alguno on que se acceda a la petición".

Y para que conste y su remisión al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefo del Distrito Forestal de Baleares, libro la presente que firmo y sello con el de osta Alcaldía y visa el Sr. Alcalde, en Alcudia a discinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vº Bº El Alcalde.

PALEARES

CERTIFICADO



Ocupación de terronos en el Monte "La Victoria", nº. 3 del Catálogo de los de U.P. de esta Provincia y 3001 del Elenco, de los Propios y término municipal de Alcudia, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.— Objeto: Estudio de recursos hidraulicos.— Peticionario: Comite de Coordinación del Estudio Regional de Recursos Hidraulicos Totales de Mallorca.

Ilmo. Sr.:

Como consecuencia de instancia de focha 15 de octubre de 1.969 y que tuvo entrada en este Servicio el día 16 del mismo mes, suscrita por D. José Fuster Cen
telles, Doctor Ingeniero de Minas, como Director de Estudio del Comite de Coordinación del Estudio Regional de Recursos Hidraulicos Totales de la isla de Mallorca, do
miciliado en Via Alemania, 10-1º de esta Capital, solicitando la ocupación de 5.000
metros cuadrados durante 18 meses, como máximo, en el monte de Utilidad Pública nº. 3
del Catálogo de los de esta Provincia, denominado "La Victoria", de los Propios y —
sito en el término municipal de Alcudia y consorciado con el Patrimonio Forestal del
Estado, para hacer un sondeo para el Estudio de recursos Hidraulicos mencionado, y conforme con el artículo 169 y 170 del vigente Reglamento de Montes aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, se redactó por esta Jefatura la oportuna Memoria sobre dicha ccupación, de fecha 24 de diciembre de 1.969, la cual fue remitida en la
misma fecha al eventual beneficiario de la ocupación y a la Entidad titular.

Dicha memoria fue remitida al eventual beneficiario D. José Fuster Centelles, Doctor Ingeniero de Minas, con oficio de fecha 24-12-69 y registro de salida nº. 1022, por correo certificado con acuse de recibo. Al no recibirse la tarjeta — "aviso de recibo" se volvió a reproducir el escrito anterior el 27-2-70 y registro - de salida nº. 1647 y cuyo escrito fue entregado en mano, firmando el destinario un - duplicado en señal de haberlo recibido, y el cual en escrito de fecha 28-2-70 y que tuvo entrada en estas oficinas el mismo día expresa su conformidad a todo lo que figura en la Memoria.

Asimismo con oficio de fecha 24-12-69 y registro de salida nº. 1023 se - remitió la misma Memoria al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcudia por - correo certificado con acuse de recibo, contestando el mismo en fecha 12-1-70 en - escrito que tuvo entrada en este Servicio el 16 del mismo mes, en el que consta que - por parte de la Comisión Permanente del Ayuntamiento no hay inconveniente alguno a - la petición formulada.

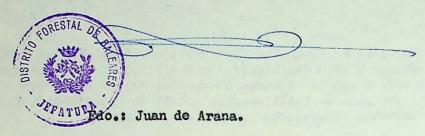
Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo con lo expuesto en la -Memoria, esta Jefatura tiene el honor de informar a V.I. favorablemente la ocupa-ción de 5.000 metros cuadrados y duración de 18 meses, pertenenciendo dicha superficie al monte de Utilidad Pública antes citado y a favor del beneficiario solicitante
tambien antes expresado, proponiendo que esta ocupación lo sea con las condiciones -consignadas en la Memoria.

Se adjuntan los escritos reseñados como asimismo certificación del Ayuntamiento de Alcudia de fecha 19-11-69 informando favorablemente dicha petición.

No obstante V.I. acordará.

DIC	os.						,
-----	-----	--	--	--	--	--	---

Palma de Malloroa, 4 de marzo de 1.970.
EL INGENIERO JEFE,



CORREOS

FRANQUICIA

En el día de la fecha del sello se entrega en estas oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

III

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remisión informe sobre ocupación terrenos en monte de U.P. nº.3 "La Victoria.

Ilmo.Sr.Subdirector del Patrimonio Forestal del Fate de MADRID.





MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES CATALOGADOS

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2,° - 2.4 - Teléf, 21 74 40
PALMA DE MALLORCA

su REF. su ESC. ASUNTO: Copia de un escrito.

N. REF.

Hay un membrete en el que se lee: LSTUDIO MEGIONAL DE REDUNSOS HIDRAULICOS TOTALES DE MADLORCA.—COMITE DE COONDINACION.—Via Alemania, 10-1º.—Telefono 22 52 10.—PALMA DE MALLONGA.—Palma de Mallorca, —28 de Febrero de 1.970.—Distrito Forestal de Balcares Sr. Ingeniero Jefe.—Matias Montero, 31-2º-2º.—PALMA DE MALLONGA.—Señor:.—Recibida la Memoria de ocupación de terrenos en el Monte U.P. nº 3, denominado —"La Victoria", asi como sus comunicaciones de fechas 24 de Diciembre, y 27 de Febrero, le indico, mi conformidad a la misma.— Le saluda atentamente.—Firmado: —José Fuster.—Rubricado.—Hay un sello rectangular en tinta violeta en el que se lee: Distrito Forestal de —Balcares.—28 FEB. 1970.—Entrada Nº. 643.—

ES COPIA: EL INGENIERO JEFE

Fdo .: Juan de Arana.



MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES CATALOGADOS

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matias Montero, 31 - 2,° - 2.4 - Teléf. 217440

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO: Copia de un escrito.

Hay un membrate con el Escudo del Ayuntamiento de Alcudia .- AYUNTAMIENTO DE ALCU CIA .- BALBARES .- Mún. 47 .- En contestación a su atento escrito nº. 1.032, de fecha 24 de Di ciembre ppdo., tengo el honor de comunicarle que en sesión del día 9 de los corrientes. la Comisión permanente de este Ayuntamiento, entre otros, tomó el acuerdo unámime de que por par te de este Ayuntamiento no hay inconveniente alguno a la petición formulada .- Dios guarde a Vd. muchos anos. - Alcudia, 12 de Enero de 1.970 El Alcalde .- Firmado: Juan Barcelo .- Rubricado Hav un sello ovalado en tinta violeta en el que se lee: AYUNTALIDNTO DE ALCUDIA .- BALLARES .- al pie: Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares .- PALMA .- Hay un sello rectangular en tinta violeta en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares .- 16 ENL. 1970 .- -Entrada III. 430. -

ES COPIA:

EL INGUNILRO JEFE,

Fdo .: Juan de Arana.



MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES CATALOGADOS



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matias Montero, 31 - 2,° - 2.° - Teléf. 217440 PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N- REF

ASUNTO: Ocupación de terrenos en al mente de U.P. no. 3, denominado "La Victoria", solicitada por el Director del Comite de — Coordinación del Estudio Regional de Recursos Hidraulicos — Potoles de la Isla de Malkorca.

MEMORIA

1 .- Situación y caracteristicas del monto de U.P. na. 3.

El monte en cuestión se denomina "La Victoria" y pertenece a los propios del Ayuntamiento de Alcudia, estando Consorciado con el Patrimonio Morestal del Matado. La superficie total os de - 1.010'36 Has. de las cuales hay pobladas unas 400'- Has.. Actualmente está en estudio la Ordenación del monte.

2.- Tramites.

El Director del Comite de Coordinación del Estudio Regional de Recursos Hidraulicos Totales de la Isla de Mallorca, solicitó en escrito de fecha 15 de octubre del corriente año la ocupación de 5.000 metros cuadrados en el paraje denominado "Correl Cremat". El Ayuntamiento de Alcudia dió su conformidad a la ocupación en certificación de fecha 19 de noviembre de 1.969. Posteriormente la Jeratura de este Distrito Forestal se dirigió al solicitante para que localizara en el monte la situación exacta de la parcela. Una - vez inspeccionada la misma se ha podido comprober que no existe arbolado, correspondiendo la clasificación de los terrenos a pastizal.

3 .- Valoración de defios y perjuicios.

Los terrenos a ocupar admiten una carga pastable de una cabeza de genedo lanar eño, siendo la cotización actual de la cabeza de genedo lanar mes, 5'- posotas y la curación del pastoreo de 9 meses por año.

3.1. Dallos.

Serán los orrespondientes a la perdida de la renta de dos allos: $2 \times 5 \times 9 \times 0^{15} = 45^{1}$ pesetas,

3.2.- Perjuicios.

Seren los correspondientes a la perdida de la superficie que por edificaciones u obras diversas inutilizarán de una
menera permanente el aprovechamiento de pastos. Esta superficie
puede estimarse en una 50% de la superficie total. El perjuicio se
obtendrá capitalizando la renta al 3'5% anual

 $\frac{22.50 \times 0.5}{3.5} \times 100 = 321$ - pesetas.

4.1.- La ocupación solicitada por el Director del Comite de Coordinación del Estudio Regional de Recursos Hidraulicos Totales de la Tala de Mallorca, corresponderá a la parcela indicada en el croquia que se adjunta en la solicitud y seffalada en el terreno por el solicitante de una superficie de 5.000 metros cuadrados y duración de 18 meses.

4.2.- El solicitante abonará de una sola vez los daños y perjuicios, que asciende a la cantidad de 366- pesetas, ingre-

sindolas en Arcas Municipales del Ayunt miento de Alcudio.

4.3.- Todos los defios y perjuicios que se ocasionen - como consecuencia de la ocupación, fuera del terreno de la misma - será a cuenta del solicitante, corresponazendo al Distrito Forestal la tasación de los mismos.

4.4.— Le superficie de los 5.000 nomos cuedrados, determinada por la ocupación se material siempre conslictamente limia dur no el diemo que acquelle, compressiendose a efectuar esta limpiaza siempre que se considere preciso por la Administración forestal para la aslvaga rein acl nonte, pues en caso contrario se roclicará por la misma y per cuenta del concesionario.

4.5.- La complimenta concedida no supono otro derecho qui el emplesamiento de la magazinar y elementos necesarios para realizar los sondeos y el libre trinsito de los emplesdos y obreros energidos del mentajo, concervación y custodia de la misma.

naria que oblitase a modificar la zona de ocu ación será objeto de

nuovo expediente.

4.7.- La Entidad concesion ria será responsable de los daños que por la instalación pudieran caus rec el monte fuera de la superficie de ocupación, quadando obbigada al cumplimiento de - cuantas disposiciones en materia de policia forestal existen para prevenir toda clase de daños a la repoblación.

4.8.— La Administración Forcetal se reserva el derecho de imponer a esa Entidadementas reglas de policia considere neceserías a la conservación de los montes y a la seguridad y normal aprovechemiento de los mismos, sin que ello de derecho a reclama-

cion alguma.

4.9. Esta autorización no podrá ser traspasada a tercera persona sin que el concesionerio manificate expresamente su
conocimiento y aceptación del presente condicionado para queder subrogado en los derechos y obligaciones que le sean propios y sin el previo consentimiento de la entidad propietaria del monte
y subsiguiento autorización de la Administración Forestal.

4.10.- Al expirar el plazo de la ocupación su prorrega llavará com igo un nuevo estudio de la miema previa incoación del oportuno expediente, pudiendose modificar y empiar les condiciones

a ue ha de ajustarse la continuación de la ocupación.

4.11. Le presente autorización cadacará por las si-

a) Romancia voluntaria de la Inticad concesionaria.

b) deser el uso para que se concedió.

e) Utilianción a la destino distinto del que fundamen

d) Incomplimento de cua quera de las condiciones es-

tipu adas en la autorimición.

4.12. La autorización de la ocapación so entenderá necha a recerva de que al por las necesidades laturas se hiciera neceserio realizar en letter tipo do obres, trazado de ceminos y obras de vias de sace foresteles, esa Entidad no podrá oponerse, no teniendo derecho a indemnización algum.

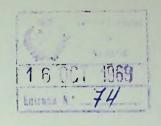
4.13.- Al producirso la caducidad do esta au orización la ocupación a que la misme so refiere quedami sin efecto, sin derecho a reclamación ni indemnización de ninguna clase a favor del -

beneniciario.

Balma de Mallorca, 24 de Diciembre de 1.969. AL DE BALLERACES

EL INGHVIERO, JEFE ACCIDIMPAL, No

Fdo .: Mateo Castello.



Ilmo. Sr.

José Fuster Centelles. Doctor Ingeniero de Minas. mayor de edad, como Director de Estudio del Comité de Coordinación del Estudio Regional de Recursos Hidráulicos Totales de la isla de Mallorca, con domicilio en Vía Alemania, 10-1º de Palma.

EXPONE: Que necesitándo hacer un sondeo para el Estudio de recursos Hidráulicos mencionado, en el monte de U.P. nº 3, denominado "La Victoria", de la per tenencia de los propios del Ayuntamiento de Alcudia, cuya situación entre el Puig d'en Baume y Co rrals Cremat se señala en el plano adjunto, para lo cual se precisaría ocupar una superfície de ---5.000 m2 durante 18 meses, como máximo,

SUPLICA: Que tenga a bien autorizar la ocupación menciona da. Gracia que espero alcanzar de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Palma, 15 de Octubre de 1.969

[Ref fortilles]

Fdo José Fuster Centelles

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

SORWOOD ADWARD	Canal Springsthy or 1	11 V	Punta Negra	Lala Dall	dies de
			Punta Ivegia		Cap de Pi
Water States	· 美国 1 15 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16	4 2 2 21	No	AAAA	
第 图 次 图 图	the later of	Livery was the time		105 Sas	Salinas
1000	170 mg 1 \$120,00	ASON OF THE STORY AND AND	Sas Caletas	Cisterna	STATE SECTION
THE WAY	M. T.		Sas Sas	Pasteras	1171
		Punta Corre	nt Seagle		2
		Punu Corre	Sa Clotesa prom	Es Reganotx	200
	A. Same		Romany Cal	a Solana	
The second second	Dunta	d'es Carritx	355		1 1 1
d.	Риши	Gros Fo		Punta Solana	M
	Cap Gros	20 Ge Pen	ya de Mitx Dia		111
4	(b)	The state of the s	and the state of t	unta d'es Clot	
-	Illot /		Paig de Romany		Action 1974
Joan Pu	nta Llarga	Ermita de la Viena Neva	355 Cala de	5 Clot	2 C - E
Ca'n As Ribase A	nta Llarga	S Arallaya Veya	Sa Taula		Salar Salar
Riods A	Campamento del F.	La Victoria		- D-do	
font de	Sampan A	6 1/9/	a de Alcoura	Зоц d'en Roda	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
E E E	Sas E Planas	Dist.	m 300 ()		Managed
Camaonte	185		283 325 Pe Pla	ya de Coll Baix Cap de	Menorca
E CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	de Pla de	Na Tesa Pul	Tales Doctor		
17			Coll Balk/ 128	261	
Ca'n	Fetragut			Mariote	
		Constitution of the second			
	Ecleter de Gegan	t Coll de Fontand			
	127	260	Corrage Cremar 165	/c9	
	278	7925	Sonda		
606	Sa Rota d'en Cal	o 235 c.	nume A		1 4 4 4 4
75	Can Fe				
9°51'	109	A A A			
The second		Basso	Bianca		
MA	Gan Capo	35			
	aucanada 165	The live of	Sa Bassa Blanca		
605	amp Bogordo	a Madona	dia dia mata dia dia		the same of
	85	Can Ancanada	Sa Punta d'es	arallons 1	
IE IN		09/11		ваніа D	EAL
3 KM.	Autonado Pu		unta de Sa Viñ a	BAHIA D	C Share
Carrel 3	Pueb	o Español	ada	St. T. L. M. B. B. B. B.	113.13
A . Home	Sas Pedreras	Isla y	Faro de Aucanada	60	53'
604		0 1	6°52'	1187	118 S
39°50' 6°50'		6° 51' 1185	1186		
	1184				
Property to Constant	asito Legal M. 100		NOIÓN		

Oficina de origen del envío: (que consignará los datos)

The state of the s	
Envio n. depositado el	
Clase del envio certificado:	-(1)
Valor declarado Ptas,	(2)
Giro Postal de Ptas	-(2)
Notificación nºfecha)
Moute U.P. M. 3	(2)
Destinatario: Alcalde	.,
en stagat q	*******

Carta, impreso, etc.

Tachese si procede

EL EXPEDIDOR de signará en esta par nombre y din



D. DISTRITO FORESTAL DE BALFARES

Domicilio:

Población:

El q	ue suscribe declare	que el giro	reseñado	en el a	nverso ha	sido
d ebidamente $\frac{en}{p}$	tregado cl	(2004)18-18 data	***************************************	a value (0 - a v 00 (0 - 0 d) 1 d 1 d	de 19.	
	Later Control	The state of	4			
Sello de la oficina de destino		C.	Firmo	am J	2	
X	idel empleado de desti			(del d	estinatario) ,	***************************************
	1/2/0.2					

⁽¹⁾ Este aviso debe ser firmado por el destinatario o, en su caso, por el empleado de la oficina de destino y devuel to directamente por primer correo al remitente del envio a que corresponde.

Grál. M. Ya fiez

CERTIFICADO ACUSE DE RECIBO



Adjunto rumito a Vd. Memoria de la Ocupación de terrenos en el monte de U.P. - nº. 3 denominado "Le Victoria", solicitada por el Director del Comite de Coordinación del Estudio Regional de Rocursos Hidrauli-cos Totales de la Isla de Mallorca, con el ruego de que en el plazo de quince dias - contdos a partir de la fecha del recibo del presente escrito, comunique a esta Jefatura su conformidad o reparos a la nisma.

Dios guarde a Vd. muchos años. Palma de Mallorca, 24 de Diciembre de 1969. EL INGENTERO, JEFE ACCIDENTAL,

Pdo .: Mateo Castello.

Sr. D. José Fuster Centelles. - Doctor Ingenie ro Minas. Via Alemenia, 10-12. - PALMA 1022

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de ALCUDIA 1023

Memora deupaeion 4.4.7 11:3

CORREOS Envio CERTIFICADO núm. 8.4.3 5

Recibo justificante de la imposición

DESTINATARIO DE Peister Caulellay

Calle Calle Calluana a nº 10-10

en Care de Maria (1) Carta

30 crs.

Firma del empleado.

(1) Cartas, impresos, muestras, medicamentos, etc.

Meuria verpación tenegos unto 494
CORREOS Envio CERTIFICADO núm.
Recibo justificante de la imposición
6 1 21
DESTINATARIO of alcalde Ryte de alcude?
DESTINATARIO OF COLORED
CalleA. n.º
en Machallan
Clase del objeto (1)
30 crs. Firma del empleado,
The same of the sa
[Lease al reverso]
(1) Cartas, impreebs, mucettas, medicamentos, etc.
MALDREAM

[Léase al reverso]

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE MONTES CATALOGADOS

DISTRITO FORESTAL DE

Matias Montero, 31 - 2.º - 2.º - Teléf. 21

PALMA DE MALLORCA

Forrage N.

CUERPO DE GUARDERIA FORESTAL

Comarca

Zona Cuartel

Registro salida N.º 6

Bor el presente aficio acaso recebo de su myverior escribo nã 233 de fecha 28 de los parados. lingo al honor de pomer en conocimiento de 1.5. que il leveno escopolo por el torgeniero de minas D. Tas Furter Centerhais y delimitades los s:000 m/2 a acupar dicha zona escanocida par Esveco der Lovet de carer Eurregoler" y esta estrenta de pinos.

Lo que comunico a U.S. en cumplimento de la ordenado.

> Dies Guarde a U.S. muchos and Acudia 13 de Diciembre de 1869

> > El Encider Labrowell

Thmo. De luguiero Tele del Distribo Force la Cole Baleares.

Balma



Ocupación en monte na. 3 de U.P.

Con esta fecha digo a D. José Fuster Centelles, Doctor Ingeniero de Minas, lo que sigue:

"Para poder informar a la Superioridad con respecto a la ocupación de 5.000 m/2. solicitados por Vd. en el monte - ng. 3 de U.P. "La Victoria"; se precisa entre otros extremos, la inventariación de existencias de la zona a ocupar. Por — ello ruego a Vd. se ponga en contacto con el sr. Guarda del Patrimonio Forestal del Estado residente en Alcudia, D. Jaime Adrover Servera, para que conjuntamente con dicho funcionario, se traslade al monte "La Victoria" y sobre el terreno, delimite la zona de los 5.000 m/2. a ocupar. ".

Lo que traslado a Vd. para que una vez conocida y de limitada la referida zona, remita a esta Sección relación - por diametros del número de pinos que existen.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 28 de Noviembre de 1.969.
EL INGENTERO, JEFE ACCIDENTAL,

Fdo .: Mateo Castelló.

Sr. D. José Fuster Centelles. - Doctor Ingeniero de Minar. Vià Alemania, 10-12. - PALMA. 732

Sr. Guarda del Patrimonio Forestal del Estado residente en ALCUDIA. /33



AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA BALEARES

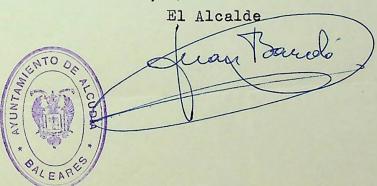
Núm. 1941



Ilmo. Señor:

Cumplimentando su oficio nº 658 de fecha 21 de los ctes., tengo el honor de remitir a V.I., por duplicado, certificación relativa a ocupación de 5.000 m2 por un periodo de 18 meses en el lugar conocido en tre el Puig d'en Baume y Corrals Cremats del Monte U.P. nº 3 La Victoria.

Dios guarde a V.I. muchos años. Alcudia, 25 Noviembre 1.969.



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

PALMA



Nº. 1923 19-11-69 Devolución certificado por duplicado

Por no venir firmado por el Sr. Secretario de - ese Ayuntamiento de su digna Presidencia, adjunto devuelvo a Vd., por duplicado, el certificado relativo al acuerdo to mado por ese Ayuntamiento sobre ocupación de 5.000 metros - cuadrados por un periodo de 18 meses en el lugar conocido - entre el "Puig den Bauma" y "Corrals Cremats" del Monte de U.P. nº. 3 "La Victoria" de los Propios de ese Ayuntamiento para hacer un sondeo para estudios hidraulicos solicitado - por el Director de Estudio del Comite de Coordinación del - Estudio Regional de Recursos Hidraulicos Totales de la isla de Mallorca.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 21 de noviembre de 1.969.

EL INGENIERO. JEFE ACCIDENTAL.



Fdo.: Mateo Castelló.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de



AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA BALEARES

Núm. 1923



Ilmo. Sr.

Recibido oportunamente su atento oficio núm. 309, de 16 de octubre próximo pasado, en el que me transcribe la solicitud elevada por D. José Fuster Centelles, como Director del Comité de Coordinación del Estudio Regional de Recursos hidráulicos de Mallorca para hacer unos sondeos en el monte "La Victoria" propiedad de Ayuntamiento, con el presente tengo el honor de remitirle duplicado ejemplar de certificación del acuerdo tomado al respecto por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia en el que como verá, se dice que no hay por su parte inconveniente alguno en que se autorice dicha petición.

Dios guarde a V.I. muchos años. Alcudia, 19 de Noviembre de 1969

El Alcalde.

Inganian Laca do Distrito For

Ino. SA. Ingenie Jefe del Distrito Forestal de Balea-

res.

Palma de Mallorca.

Petición de Informe Municipal a solicitud de ocupación en Monte de U.P. nº. 3

Tengo el gusto de transcribir a Vd. solicitud que ha tenido entrada en este Servicio:

"José Fuster Centelles, Doctor Ingeniero de Minas, mayor de edad, como Director de Estudio del Comite de Coordinación del Estudio Regional de — Recursos Hidráulicos Totales de la isla de Mallorca, con domicilio en Via Alemania, 10-1º de Palma.

EXPCNE: Que necesitando hacer un sondeo para el Estudio de Recursos Hidráulicos mencionado, en el monte de U.P. nº. 3, denominado "La Victoria", de la pertenencia de los Propios del Ayuntamiento de Alcudia, cuya situación entre el Puig d'en Baume y Corrals Cremat se señala en el plano adjunto, para lo cual se precisaria ocupar una superficie de 5.000 m². durante 18 meses, como máximo,

SUPLICA: Que tenga a bien autorizar la ocupación mencionada. Gracia que espero alcanzar de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años."

Y al objeto de poder tramitar la ocupación solicitada, ruego a Vd. me remita duplicada certificación del acuerdo municipal acordado en sesión plenaria.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 16 de octubre de 1.969.

EL INGENIERO JEFE ACTAL..

Fdo.: Matec Castelló.